CERTIFICADO DE NO PERSONAL E IDONEIDAD

Requiere contratar a una persona natural con el fin de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 25IA173H2741."De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad relacionada con las actividades a desarrollar.

Analizada la hoja de vida de la contadora publica LUZ MARY ALVAREZ SUAREZ graduada y titulada, egresada del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, es una persona idónea y cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el objeto contractual y desarrollar las actividades necesarias para su cabal cumplimiento, de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá Contratar con la contadora publica LUZ MARY ALVAREZ SUAREZ con C. C. 43.872.205

Dada en Medellín, el día 16 del mes diciembre de 2025.

Funcionario que elabora: RAMIRO VELEZ TOBON
Director Administrativo y Financiero